

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE
LPLSC 46/2023 "ADQUISICIÓN DE ANAQUELES Y ESTANTERÍA" (1ra. Vuelta)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** horas del día **14 de junio del 2023** dos mil veintitrés, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 46/2023 "ADQUISICIÓN DE ANAQUELES Y ESTANTERÍA" (1ra. Vuelta), ante la presencia del **LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO** - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y LA **LIC. EUNICE ADRIANA AVILÉS VALENCIA** - DIRECTORA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

LICITANTE: DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ	REPRESENTANTE: DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ
---	---

DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ

1. ¿Las bases las descargamos de su página si podemos participar si las bajamos directo?

R.- Es correcto, las bases se descargan de la página del DIF Jalisco

2.- ¿Dice que el concurso es sin concurrencia se llevaría solo el sobre y se dejaría en el área de licitaciones y no es necesario quedarse?

R. Efectivamente es sin concurrencia, no es obligatorio quedarse, pero si lo desea puede presenciar la apertura.

3.- ¿En la partida 1 de los ánqueles no me especifica qué tipo de pintura requiere?

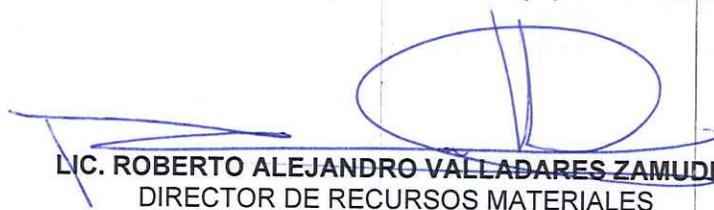
R.- Pintura electrostática horneada en color por definir.

4.- ¿En caso de salir adjudicado y entregar en los primeros 10 días podríamos no entregar fianza?

R. La fianza es a partir de \$300,000.00, solo se firma contrato de \$100,000.00 en a delante, por el monto solicitado si saliera adjudicado solo firmaría contrato y no entregaría fianza.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dando por terminada la junta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. EUNICE ADRIANA AVILÉS VALENCIA
DIRECTORA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
ÁREA REQUIRENTE